

ANEXO IV (hoja 2)

Hoja número:

Concurso convocado por Orden de («Boletín Oficial del Estado» de)
 Apellidos
 Nombre NRP

Vacantes solicitadas		Cursos realizados o impartidos, en relación con el contenido del puesto, de acuerdo con lo establecido por la base segunda 1.3
Orden preferencia	Número orden convocatoria	

Esta especificación no exime de la presentación de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.

ANEXO V**Certificado de grado consolidado**

Don/doña
 Cargo:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este centro,

Don/doña
 NRP:, funcionario del Cuerpo/Escala
 con fecha, ha consolidado el grado personal, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste, y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Fomento, firmo la presente certificación en,
 a de de 200

8049 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2000, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.*

Finalizadas las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos convocadas por Orden de 1 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 22),
 Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, con indicación del

número del documento nacional de identidad y del sistema de acceso, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 14 de abril de 2000.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), la Subdirectora general de Recursos Humanos, María del Pilar Aizpún Ponzán.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

ANEXO

Relación de aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos convocadas por Orden de 1 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 22)

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Sistema de acceso	Puntuación
Bascuñana Gil, Florentino	11.802.429	Libre	46,47
Mozo González, José Luis	5.278.472	Libre	39,93
Angulo Manso, José Miguel	11.911.340	Libre	36,50

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

8050

ORDEN de 27 de marzo de 2000 por la que se modifica la puntuación asignada a doña María de los Ángeles Botella Rojas y el lugar en el que aparece relacionada en la Resolución de 20 de julio de 1998 por la que se anuncia la exposición de la lista de seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998.

Por Resolución de 9 de diciembre de 1999 se estima el recurso interpuesto por doña María de los Ángeles Botella Rojas, con documento nacional de identidad número 16.043.218, contra la baremación de los méritos alegados en la fase de concurso en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocados por Orden del Ministerio de Educación y Cul-

tura de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), modificada por Orden de 29 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Resolución, rectificando la puntuación que se le asignó en la fase de concurso a doña María de los Ángeles Botella Rojas, que resultó seleccionada por la Comunidad Autónoma de Extremadura en la especialidad de Inglés, turno libre, reconociéndosele una puntuación global de 7,6710 en lugar de 7,3377 puntos que tenía reconocidos.

Segundo.—Modificar el orden en el que aparece relacionada doña María de los Ángeles Botella Rojas en la lista de seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998, para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades del mencionado Cuerpo, por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la especialidad de Inglés, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 20 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 28), debiendo figurar, de acuerdo con la puntuación reconocida, entre don Javier Ángel Rodríguez Gesto y doña Rosa María Poblador González.

Tercero.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en los artículos 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de marzo de 2000.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

8051

ORDEN de 30 de marzo de 2000 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para la cobertura de tres plazas de Vigilante de museo en el Museo Nacional del Teatro de Almagro, convocada por Orden de 21 de diciembre de 1999.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 21 de diciembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para la cobertura de tres plazas de Vigilante de museo en el Museo Nacional del Teatro de Almagro («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 2000), he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en la Subdirección General de Personal del INAEM, plaza del Rey, 1, sexta planta, 28004 Madrid, y en el Museo Nacional del Teatro de Almagro, callejón del Villar, 4, 13270 Almagro (Ciudad Real).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen